

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3893**     *RISU, S.C.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General de la Sociedad "Risu, S.C.P.", en sesión celebrada con carácter universal el 30 de abril de 2019 ha aprobado por acuerdo unánime la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose así mismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva forma social. Por lo tanto en lo sucesivo la Sociedad girará bajo la denominación " NUEVO RISU, S.L."

Eivissa, 17 de mayo de 2019.- El Administrador único, Antonio Riera Ribas.

**ID: A190028724-1**